

Información para padres sobre Medicaid en las escuelas

¿Cómo trabajan juntos Medicaid y las escuelas de Illinois?

El estado de Illinois participa en un programa federal llamado Servicios escolares de Medicaid. Este programa ayuda a los distritos escolares al permitirles recibir reembolso por los servicios médicos brindados a los estudiantes con discapacidades, según lo documentado en el formulario del Programa de educación individual (IEP) del niño. Los distritos escolares frecuentemente utilizan este reembolso de Medicaid para ayudar a cubrir los costos de brindar servicios educativos especiales.

¿A quién puede presentar el distrito el reembolso?

Si bien se brindarán servicios médicos a todos los estudiantes con discapacidades, los distritos solo pueden recibir reembolso por los servicios proporcionados a los estudiantes que son elegibles para Medicaid.

¿Cuáles servicios cubre Medicaid?

Terapia ocupacional	Fisioterapia
Servicios de enfermería	Servicios de habla/lenguaje
Servicios psicológicos	Servicios de trabajo social
Servicios de audiología	Transporte especial
Asistentes escolares de salud	Exámenes/evaluaciones

¿Hay algún costo para mí?

No. Los servicios proporcionados a un estudiante dentro de un entorno escolar se brindan sin costo para el padre/tutor.

¿Esto afectará los beneficios de Medicaid de mi hijo?

El dar permiso al distrito para facturar a Medicaid no reducirá su capacidad de buscar otros servicios de salud cubiertos por Medicaid, fuera del ámbito escolar. Este permiso no disminuirá la cobertura por vida, no aumentará las primas ni dará lugar a la interrupción de beneficios, ya que Medicaid no tiene un número máximo de visitas elegibles ni un máximo por vida de servicios.

¿Quién verá esta información?

La información demográfica y de servicio de su estudiante se compartirá con nuestro agente de facturación y con HFS (Servicios de atención médica y familiares) para el propósito de verificar la elegibilidad para Medicaid y de presentar reclamos.

¿Qué pasará si no doy mi consentimiento? -o- ¿Qué pasará si cambio de opinión?

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. La educación pública gratuita y apropiada de su hijo y los servicios relacionados continuarán independientemente del consentimiento, la denegación del consentimiento, o la retirada.

¿Con quién me comunico si tengo preguntas?

Comuníquese con el departamento de educación especial de su distrito escolar si tiene alguna pregunta o inquietud.